1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0020 de 2023

Nombre completo del contratista: Fidel Alfonso Espinosa Lemus

Documento de identificación: 16.783.079

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
26/01/2023	30/06/2023

Modificación(es) al contrato: ADICIÓN N°1 por Ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos m/cte suscrita el 18 de Abril del 2023. PRORROGA N°1 Por dos meses suscrita el 18 de Abril del 2023.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 17.152.000).

Adición: N°1 Ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos m/cte. ($8.576.000)

Prórroga: N°1 del 1 de Mayo al 30 de Junio del 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.728.000	$4.288.000	$21.440.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9451855085 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2129655379 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: junio 09 del 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo del 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Realizó el cronograma de trabajo para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales y documentando mi gestión con sus respectivas evidencias, consignadas en el Plan de Trabajo por Proceso formato MEDE01.05.02. P025.F001

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10VgE0H8Y9Q_QWiwDxZWL-evBxtO8kdYT/edit?usp=share_link&ouid=115174060814547091700&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.
Interactuó con el equipo de Zonas WiFi en la revisión de los informes presentados por Emcali ESP, correspondientes al contrato 4134.010.26.1.0424. Asimismo, colaboró con los demás equipos del DATIC, presentando las evidencias requeridas para la atención de la auditoría realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali.
Además, participó activamente con el equipo de Prototipado de la Subdirección de Innovación Digital en la Planeación del Ejercicio de Diagnóstico Sectorial Socioeconómico del Distrito de Santiago de Cali, como insumo para el Plan de Desarrollo 2024-2027. Este ejercicio tiene como objetivo identificar los problemas y necesidades de la ciudadanía en términos de acceso a Internet y cierre de la brecha digital. A través de la generación de datos, estadísticas e información, se busca formular políticas públicas y planes sectoriales para el próximo plan de desarrollo.
También se involucró con el equipo de Prototipado de la Subdirección de Innovación Digital en la ejecución del ejercicio participativo de Diagnóstico Sectorial Socioeconómico del Distrito de Santiago de Cali. En esta ocasión, se enfocó en atender las necesidades de las comunidades del Corregimiento de La Leonera en cuanto a acceso a Internet y cierre de la brecha digital. La recopilación de datos, estadísticas e información obtenida durante este proceso servirá como base para la formulación de políticas públicas y planes sectoriales en el próximo plan de desarrollo.
Por último, Interactuó con el equipo líder de la Mesa de Atención de Requerimientos e Incidentes MARI, participando en el entrenamiento sobre la herramienta proporcionado por los agentes técnicos que integran dicho equipo en el DATIC.
https://drive.google.com/drive/folders/1oH30wgMsUUnPqivL9haYTTciYHNKf8oI?usp=drive_link

3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de Mejoramiento suscritos para las mismas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Brindó apoyo a la Dirección y Subdirección del Datic en la Actuación Especial de Fiscalización al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante las vigencias 2020-2021-2022. En este contexto, se solicitó la revisión de la ficha EBI 26001653 del año 2020, la cual incluía los contratos 4134.010.26.1.0108 y 4134.010.26.1.0236 del mismo año. Se presentaron las evidencias necesarias para cumplir con este requerimiento. Asimismo, la persona colaboró en la atención de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Cali, incluyendo la Actuación Fiscal Especial y la Auditoría de Cierre Fiscal. Estas auditorías se realizan anualmente para evaluar la contratación. En particular, se hizo seguimiento al contrato cuyo objetivo es suministrar, instalar y mantener la infraestructura física de fibra óptica red troncal en anillo y últimas millas para las nuevas zonas wifi rurales, con conexión e integración a la red municipal integrada REMI. Este contrato contribuye a la consolidación del distrito especial de Santiago de Cali como un territorio inteligente, de acuerdo con lo establecido en la ficha BP26002959, que contempla la ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali, participó en la Mesa de Trabajo Control Social y Auditorías Visibles, en la cual la Subsecretaría de Participación Ciudadana brinda lineamientos a los diferentes organismos en relación al control social y las auditorías visibles. Esta mesa fue creada con el propósito de articular esfuerzos en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito para fortalecer sus grupos de valor; También participó en la Sensibilización del reporte de información SIA Observa, en respuesta a los hallazgos identificados por la auditoría realizada por la Contraloría en el plan de mejoramiento del Presupuesto Participativo. El SIA Observa es la plataforma donde se registra toda la información relacionada con la contratación pública y almacena los mismos datos consignados en el SECOP.

https://drive.google.com/drive/folders/1Yyndf4XMckwRmVQVnNhDHKq_hOAtwoDd?usp=drive_link

4. Apoyar el diseño del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, basado en las necesidades del entorno social para fortalecer las competencias digitales.

Diseñó el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, modelo que pretende promover el uso efectivo y masivo de las TICs a través de las zonas de espacio público con acceso a internet gratis (Zonas WiFi Gratis para la Gente).

https://drive.google.com/file/d/1LeaFqW3ryfbewUBUp8-2ywYkYm1Xc-FU/view?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Desarrollar e implementar el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, por medio de actividades que motiven a los usuarios a aumentar su nivel de conocimiento explorando nuevos contenidos digitales que mejoren su calidad de vida.
desempeñó un papel fundamental en el desarrollo e implementación del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas WiFi. En particular, trabajó de manera articulada con la comunidad del Barrio Junín de la comuna 9, contribuyendo en la coordinación de una jornada cultural que la comunidad está llevando a cabo. Durante esta actividad, se fomentó el uso de la tecnología como una herramienta que puede mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cali, especialmente aquellos que residen en el Barrio Junín. Este trabajo conjunto quedó registrado en el ACTA No. 4134.020.3.2.44. Además, se involucró en el desarrollo e implementación del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas WiFi en el Corregimiento de la Leonera. Participó activamente en el ejercicio participativo, donde se recopilaron las experiencias y necesidades de la comunidad. Este proceso permitió identificar cómo las Zonas WiFi pueden ser aprovechadas para mejorar la calidad de vida de los residentes del corregimiento.
Asimismo, llevó a cabo el desarrollo e implementación del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas WiFi en los Corregimientos de La Castilla, La Leonera y la comuna 18. Durante este proceso, se participó en los ejercicios de Diagnósticos Sectoriales, donde se compartieron experiencias y necesidades por parte de la comunidad. Esta interacción directa con la comunidad fue fundamental para entender cómo las Zonas WiFi pueden beneficiar a los residentes de estos corregimientos y cómo se puede fomentar su uso y apropiación de manera efectiva.
https://drive.google.com/drive/folders/1kdkJPj9Bj4RpfjNZ2i7hCLPZ4gC2gchV?usp=drive_link

6.Realizar visitas a las Zonas Wifi para obtener retroalimentación de la comunidad sobre sus necesidades con el fin de conocer el impacto del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi y realizar ajustes.
Realizó visitas a diversas comunidades, incluyendo los barrios El Poblado y Manuel María Buenaventura. Durante estas visitas, tuvo la oportunidad de conocer el grado de satisfacción del servicio que brinda la Zona WiFi en el Parque Santa Rosa del Poblado y el Parque Cien Palos del barrio Manuel María Buenaventura. Sin embargo, al momento de la visita, se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

encontró que estos lugares no contaban con servicio de internet público, además, visitó la comuna 9, con especial enfoque en el barrio Junín. Durante esta visita, compartió información sobre el alcance del Plan de Promoción Uso y Apropiación y escuchó las necesidades de la comunidad en relación a la falta de servicio de internet gratuito en el Parque Junín. La comunidad solicitó que se restablezca el servicio de internet para que pueda ser utilizado como un mecanismo para volver a apropiarse del parque a través de actividades lúdicas que involucren a las familias y a la comunidad.

También visitó la comuna 2 y participó en un encuentro ciudadano que tuvo lugar en el Polideportivo Los Álamos. Este espacio fue diseñado para recibir información en ambas direcciones, donde los líderes de la comuna expusieron los problemas y necesidades identificados desde la percepción ciudadana. Durante este evento, el Datic y la Administración presentaron el diagnóstico sectorial sobre tecnología de la información y las comunicaciones.

Finalmente, la persona visitó los corregimientos de La Castilla, La Leonera y la comuna 18 en el marco de las presentaciones de los Diagnósticos Sectoriales. Estas visitas permitieron establecer un puente de comunicación con los líderes y la comunidad que participaron en los eventos, brindando la oportunidad de conocer sus necesidades en términos de tecnología y apropiación de la misma.

https://drive.google.com/drive/folders/10IF00YyMhNWYJh0c5tdBY_s2FhdxGHwQ?usp=drive_link

7. Acompañar a la comunidad cercana al área de influencia de la Zona Wifi en la creación de espacios de inclusión y participación que permitan generar acciones que mejoren su calidad de vida.

Acompañó a la comunidad de la comuna 16 en el proyecto de instalación de una zona WiFi en el Parque Los Colores, contiguo al CALI 16 del barrio Unión de Vivienda Popular, con el fin de dar continuidad al proceso, también brindó su apoyo a la comunidad de la comuna 9, junto con sus líderes, incluyendo la Presidenta de la JAL, el Presidente de la JAC y los gestores de cultura y deporte. Trabajaron en la creación de espacios y actividades que permitieran la recuperación y apropiación del Parque Junín, el cual actualmente se encuentra en estado de consumo y expendio de alucinógenos, así como convertido en un botadero de residuos sólidos. La actividad que se está organizando es de carácter cultural y deportivo, utilizando la tecnología como herramienta para promover e impulsar la recuperación del espacio público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Además, acompañó a los habitantes de los corregimientos de La Castilla, La Leonera y la comuna 18 en los espacios participativos de los Diagnósticos Sectoriales. Durante estos encuentros, se presentaron las necesidades tecnológicas identificadas para cada comunidad a través de una encuesta virtual realizada por el Datic.
https://drive.google.com/drive/folders/1csHbbSCKWkth8TYI6X2fpjeE4pt1xmBA?usp=drive_link

8. Brindar apoyo a la supervisión del proyecto de funcionamiento de las zonas Wifi a cargo de la alcaldía.
Apoyó en la supervisión del proyecto, validando y revisando los diversos documentos, anexos y requerimientos necesarios para la estructuración de los proyectos a cargo de la subdirección de tecnología digital, brindó apoyo en la supervisión del proyecto al informar sobre los mantenimientos preventivos que se deben realizar en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023. Estas actividades incluyen medidas como la medición de niveles de potencia y continuidad en la fibra óptica, revisión y limpieza de conectores, así como la verificación de reservas y herrajes para asegurarse de que no estén descolgados o dañados. Colaboró en la supervisión del proyecto al participar en la proyección del anexo técnico del contrato interadministrativo con Emcali. El objetivo de este proyecto es fortalecer las Zonas de Espacio Público WiFi con acceso gratuito a internet en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Incluye la operación, mantenimiento y expansión del servicio de conectividad con el operador EMCALI, así como la instalación de 13 nuevas Zonas de Espacio Público WiFi, sistemas de energía renovable, tótems publicitarios y material POP tanto en zonas urbanas como rurales del distrito para el año 2023. También participó en las reuniones virtuales programadas por la dirección del Datic para revisar el avance de los procesos contractuales que serán llevados a cabo por EMCALI en favor de DATIC. Estas reuniones tienen como objetivo dar seguimiento a cada uno de los procesos proyectados por el departamento y ejecutados por EMCALI a través de convenios interadministrativos, brindó apoyo en la supervisión al elaborar el formato de requerimiento para el contrato interadministrativo con Emcali, cuyo objetivo es fortalecer las Zonas de Espacio Público WiFi con acceso gratuito a internet en el Distrito Especial de Santiago de Cali a través de la operación y mantenimiento por parte del operador EMCALI durante el año 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Además, colaboró en la supervisión al revisar las propuestas comerciales presentadas por Emcali de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por el Datic para la operación y mantenimiento de las 55 zonas WiFi instaladas en el Distrito de Santiago de Cali. Por último, apoyó en la supervisión del proyecto al visitar las bodegas donde se almacenan los equipos, paneles y gabinetes que serán utilizados en la implementación de las 7 nuevas zonas WiFi en el área rural, específicamente en los corregimientos que conforman la vuelta de occidente. También participó en la Mesa Técnica para dar seguimiento al contrato de Adicción Open Group, según consta en el Acta N°4134.010.26.1.0170.
https://drive.google.com/drive/folders/1zjtUzKNBjr-HtBvkXuwr1xiscelJybr3?usp=drive_link

9. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.
Apoyó a la Subdirección de Tecnología Digital del DATIC en la proyección del anexo técnico para la operación, mantenimiento y expansión de las zonas de espacio público con acceso gratuito a internet, así como los sistemas de energía renovable, tótem publicitario y material POP para las zonas WiFi gratuitas en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
También brindó apoyo en los requerimientos de infraestructura necesarios para la implementación de las zonas WiFi del proyecto movilizador Boulevard de Oriente. Estos requerimientos son esenciales para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo propuestos para la presente Administración en el ámbito tecnológico. Además, colaboró con la Subdirección de Tecnología Digital del DATIC en la proyección del requerimiento para el contrato interadministrativo con Emcali. El objetivo de este contrato es fortalecer las Zonas de Espacio Público WiFi con acceso gratuito a internet en el Distrito Especial de Santiago de Cali a través de la operación y mantenimiento por parte del operador EMCALI durante la vigencia 2023.
https://drive.google.com/drive/folders/1kfel3TcUXgdw7anOfuJrxb77qDWb6LVW?usp=drive_link

10. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.
Se redactó un comunicado para priorizar las visitas a las zonas WiFi en Santiago de Cali, con el objetivo de embellecer las áreas donde están instaladas. Se trabajó en colaboración con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

UAESP y el DAGMA, como parte de la planificación para mejorar el entorno de estas zonas WiFi.

Elaboró una respuesta al Derecho de Petición presentado con el número 20234173010033739 2 el 8 de febrero de 2023. En esta solicitud, se solicitaba la activación del punto de internet ubicado en el Parque del barrio Junín. La respuesta a este Derecho de Petición fue registrada con el número 20234134020000009 1 el 14 de febrero del presente año. Asimismo, preparó una respuesta al Derecho de Petición radicado con el número 20234173010058283 2 el 16 de marzo de 2023. En esta petición, la comunidad del barrio Urbanización Ciudad Córdoba Etapa III realizó dos solicitudes: la reparación y/o instalación de los equipos tecnológicos para la prestación del servicio de internet gratuito vía conexión abierta (WiFi), ubicados en el área de la Zona Verde entre las Calle 50 y Calle 51 y las Carreras 43 y Carreras 44, Sector de Kiosco y el Parque Skype de nuestro Barrio Urbanización Ciudad Córdoba Etapa III de la Comuna 15. Y la instalación y/o reparación de los equipos tecnológicos para la prestación del servicio gratuito de INTERNET vía conexión WiFi, protegiéndolos de la intemperie y posibles actos de vandalismo. Estos equipos también se encuentran ubicados en el área de la Zona Verde mencionada anteriormente. Además, participó en la elaboración del Informe para la primera jornada de rendición de cuentas del Datic correspondiente a la vigencia 2023. aportó la actualización del estado de ejecución de la BP-26002959, que corresponde a la ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1l_ameLavqsw2WbP3Azf_0ldiy_UrCuHN?usp=drive_link

11. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

Divulgó la información autorizada y entregada por el área de comunicaciones del DATIC, para aumentar el alcance de la misma en toda la comunidad de las redes sociales.

https://drive.google.com/drive/folders/1S_bh5APMub0DrErMITKQaU8UYlHlttJ5?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

12.Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.
Suministró los elementos necesarios para la revisión de los informes finales del contrato 4134.010.26.1.0424 con EMCALI. Este contrato tiene como objetivo proveer el servicio de internet de la Red de Zonas WiFi Públicas para brindar acceso gratuito a internet a los ciudadanos del Distrito Especial de Santiago de Cali. Se analizó la información presentada por el operador.
Participó en la primera Mesa Técnica de seguimiento de la Política Pública de Turismo. Representando al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se actuó como enlace para las reuniones y reportes de seguimiento en el marco de la implementación de la Política Pública de Turismo. Se compartió la información de los reportes de "Seguimiento al Plan de Acción - Cuadro 1S", que consolidan los avances en el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo (2020-2023) a través de los proyectos y sus actividades.
Participó en la sensibilización de aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. También participó en la socialización de la actualización de los formatos relacionados con el proceso de gestión contractual, programada por el Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP. Durante esta sesión, se presentó el listado de los documentos asociados al proceso de Gestión Contractual, incluyendo los nuevos formatos validados hasta la fecha. Se explicó cómo los interesados pueden consultarlos en el sistema de información DARUMA. Suministró la información requerida y participó en la primera jornada de Rendición de Cuentas de DATIC 2023, la cual tuvo lugar en el LID Deporte y Recreación.
https://drive.google.com/drive/folders/1n2A05tI1gadkqSyg1-0pS4K72jguIJA0?usp=drive_link

13. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros.
Realizó el curso virtual de Supervisión V3 2023, programado por el D.A.C.P., como parte de su formación continua.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Participó en la socialización para el adecuado diligenciamiento de la reevaluación de proveedores. Durante esta actividad, se compartieron el Manual de Contratación Anexo No.3 Vigilancia contractual, así como los formatos e instructivos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de reevaluación de proveedores. Además, aportó el Certificado del Curso de Inducción para Prestadores de Servicios, con el objetivo de cumplir con lo solicitado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, según la circular N°4137.040.3.4.187.001589 del 22 de marzo de 2023. En dicha circular se estableció la exigencia de que todo el personal vinculado a la Alcaldía de Santiago de Cali debe evidenciar la realización de este curso de inducción para prestadores de servicios. Durante este periodo, se llevó a cabo el curso de Fundamentos de Contratación Pública versión 2 del 2023, como parte de las actividades de capacitación.
https://drive.google.com/drive/folders/1AUBdILnSfcmNRfVlHyjtOI9lSsie0cpK?usp=drive_link

14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
Contactó telefónicamente a los líderes de la comuna 16 para retomar el proceso de instalación de la nueva zona WiFi en el Parque Los Colores. Asimismo, el Administrador de la Loma de La Cruz se puso en contacto a través de WhatsApp para solicitar información sobre la posible repontencialización y/o instalación de la zona WiFi en este sitio de interés público.
En cumplimiento de las instrucciones previamente socializadas por el equipo CTO y en consideración de las buenas prácticas de seguridad de la información promovidas por la entidad, se compartió el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas WiFi en la carpeta BACKUP DATIC 2023 de la cuenta backup.dd@cali.gov.co. Además, se acompañó al equipo MARI en el desarrollo y validación de los formularios proporcionados por el proveedor Helppeople, asegurando su correcto funcionamiento. Estos formularios se utilizarán para reportar incidencias y/o fallas de conectividad de las zonas WiFi ubicadas en el área municipal de Santiago de Cali.
Participó en la reunión llamada "Realizar socialización 'Reporte y riesgos en el trabajo' con el apoyo de la ARL Positiva" el 8 de febrero de 2023, con el número de acta 4134.010.14.12.32. También se asistió a la reunión liderada por Roger González, Subdirector de Tecnología Digital, cuyo objetivo era brindar lineamientos para la correcta elaboración de los informes de supervisión. Durante esta reunión, se compartieron buenas prácticas en la elaboración de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

informes de actividades y supervisión, así como en la ejecución adecuada de la supervisión de los contratos. El acta correspondiente es la 4134.020.3.2.53.
Participó en la reunión de avance técnico sobre los procesos contractuales que serán adelantados por EMCALI en favor de DATIC. Asistió al Meet presentado por la Secretaría de Gestión del Riesgo sobre cómo afrontar un desastre de origen natural, donde se abordó la caracterización climática de Cali, incluyendo elevadas precipitaciones, temblores y fuertes olas de calor, entre otros fenómenos identificados como sucesos de origen natural que pueden provocar desastres.
Participó en el encuentro de aprendizaje en Planeación y Presupuesto Participativo - Control Social dirigido a organismos, donde se discutió el Control Social como un derecho y un deber de la ciudadanía. Este control implica la participación individual o a través de organizaciones correspondientes para realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la gestión desarrollada por las autoridades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas, según lo establecido en la Ley 1757 de 2015, artículos 60 y 61. El objetivo es que la comunidad en general ejerza control sobre los proyectos realizados en su territorio.
Participó en la transferencia de conocimiento por parte de los compañeros que realizaron el Diplomado en Big Data.
También se participó en la convocatoria para brindar retroalimentación sobre las presentaciones e intervenciones realizadas en el marco de los Diagnósticos Sectoriales. Durante esta participación, se solicitó que se cumpla con el tiempo asignado para cada organismo, y que las presentaciones y exposiciones se centren en el objetivo de la convocatoria, que es el diagnóstico de cada comuna o corregimiento, en lugar de ser una exposición de la dependencia.
https://drive.google.com/drive/folders/1sAj1dhPc8mw_MTdEu2-C8MC7yWQA_Ige?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo TIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0020 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ROGER GONZALEZ PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

VICTOR ALBERTO CUSPOCA CASTAÑO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 de junio de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.